y treinta y cinco p. m.—

Angel Gallardo

Adolfo de Consandre

# Sesión 32.—

## Día 12 de mayo de 1919.

En Buenos Aires a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y treinta y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, y vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor

don Angel Gallardo el señor presidente invitó a tomar posesión de su cargo al nuevo vocal doctor don Amable A. Jones, nombrado por superior Decreto del P. E. de 5 del corriente mes, y declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo,

## Sección Capital

2547 8° Acordar, por razones de mejor servicio, la permuta de las maestras de las escuelas n° 9 y 11 del C. Escolar 8° Srtas. María E. Aranzadi y Teresa Robutti, respectivamente. — Consejo 8°: Permuta de maestros.

3265 B. Consultar al C. Escolar 11° si tiene alguna otra razón, además de la reglamentaria, para oponerse a la permu — Consejo 11°: Consultándolo acerca de una permuta.-

21

ta solicitada por las maestras Zulema G. Nán y María N. Picasso.-

6073 — 10/1/916.
Consejo 10: Prórroga licencia maestra escuela 12.-

Acordar una última prórroga, por quince días, a contar del 24 abril ppdo. a la maestra de la escuela N° 12 del C. E. 10° Srta Justina Rosa Luna de Reginella, quien goza de licencia desde 1916, para ausentarse al extranjero y que aún no ha podido hacerse cargo de su puesto, por contrariedades acaecidas al paquete en que viene en viaje.-

9897 — 7/918.
Edificio Sarmiento 2250.- Justificación demora en ejecución obras y reconocimiento adicionales.-

1°- Reconocer como justificadas las causas de la demora de veinte días en que ha incurrido el contratista don Francisco Tucci para la terminación de las obras de reparación del edificio escolar fiscal calle Sarmiento n° 2250, no procediendo, por lo tanto, la aplicación de las multas determi

nadas en el artículo 4° del respectivo contrato.

2°- Dar por aprobadas las obras adicionales por importe de un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta y cuatro cts m/n. que se han efectuado en el mismo edificio con autorización de la Presidencia.-

9892 1°/918. 1°.- Dar por autorizadas las obras adicionales que han resultado necesarias en el edificio fiscal calle Arenales N° 1060, ocupado por la escuela N° 1 del Distrito 1° y que importan en total dos mil cuatrocientos sesenta pesos cincuenta y cinco cts m/n. El importe de las referidas obras, en cuanto excede a la partida del 10% asignada para imprevistos de las obras principales, o sea la suma de seiscientos cincuenta y seis pesos

Consejo 1°- Obras adicionales en la escuela N° 1 y justificando demora en su ejecución.

sesenta y nueve cts mn, debe imputarse de acuerdo a las indicaciones del informe de Contaduría de fs 44 del expediente.-

2°.- Reconocer como justificadas, en vista de lo informado por Dirección G. de Arquitectura, las causas de la demora de treinta y cuatro días en que ha incurrido el contratista don Francisco Tucci para la terminación de las reparaciones de referencia, no procediendo por lo tanto, la aplicación de las multas determinadas en el artículo 4° del respectivo contrato.

1767 4° Daugá. Autorizando su inclusión en terna para vice.-

1°.- Reconsiderar la resolución de 15 de abril ppdo por la cual no se hacía lugar a la autorización solicitada por el actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 4 del C. E. 4° Dn Gabriel E. Daugá, para figu-

2



rar en terna de vice-director.-

2°- Autorizar a los C. C. E. E. para proponer al citado señor Daugá en ternas de vice-director en vista de su título de M. N., sus diez años de servicios de la Capital (más de tres años en la segunda categoría), ocho en la provincia de Buenos Aires en carácter de maestro, director y Secretario de Consejo Escolar y con un concepto muy bueno en las escuelas de la Capital.-

6488 I/918. 1°- Limitar la adjudicación de bancos en la licitación de que trata el expediente a los tres mil quinientos Nº 3, iguales a la muestra Oficial, propuestos por los señores Torres y Gazpio al precio de doce pesos con ochenta y cinco centavos m/n cada uno, o sea por un importe total de cuarenta y cuatro mil novecien-

Sobre adquisición de bancos.-

tos setenta y cinco pesos de igual moneda.—

2º Disponer, en el concepto de que la aceptación de las dos propuestas que hace el señor doctor Carlos M. Biedma y a que se refiere la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen producido en el expediente, o de la primera de ellas por lo menos, podría resultar de interés para el Consejo, dadas las dificultades con que se tropieza para la adquisición de bancos, se apresure el pronunciamiento sobre las mismas, a cuyo efecto deberá agregarse a la mayor brevedad, el expediente iniciado con la nota del doctor Biedma, copias autenticadas de los distintos informes evacuados en cuanto respecta a los bancos ofrecidos en la licitación.—

2e

# Sección Territorios

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2792 | N. | 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de 3a categoría de la escuela nº 2 de Neuquén, Sra Bertha Jacoby de Gollán; y nombrar, en su reemplazo, en el mismo carácter, al M.N. Sr Raul Ferrón con cargo de registrar su título en Estadística.- 2°.- Acordar al Sr Ferrón los pasajes y viáticos que indica en el expediente la Inspección General de Territorios.- | Neuquén.- Nombramiento maestro escuela 2. |
| 2683 | C. | Nombrar directora de la escuela nº 62 del Chaco, a la actual maestra de 1a categoría de la escuela nº 33 del mismo territorio M.N. Srta Jacoba C. Serrano, en reemplazo de la Sra María A. de Grandi, que fué trasladada.- | Chaco. Nombramiento directora escuela 62. |
| 9 | L. | Denegar el pedido formulado por la maestra de la escuela nº 24 de Uriburu (Pampa), Srta Dina Lerman, para ins- | Pampa.- Denegándole inscripción en la Capital a una maestra escuela 24.- |

cribirse en tres Consejos Escolares de la Capital, por insuficiencia de título.-

## Sección Varios.

1953 Peña. Autorización para ejercer enseñanza privada. — I. En vista de los fundamentos dados en el expediente por la Comisión Didáctica, conceder, como excepción, al señor Valeriano B. Peña la autorización que solicita para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales.

## Sección Provincias

2479 Tucumán Indicaciones a la directora escuela 99 y al Visitador seccional. — T. 1°.- Hacer saber a la actual directora de la escuela n° 99 de la provincia de Tucumán Srta. Sofía Zelaya (antes de la n° 36), que no debió autorizar la ingerencia en el establecimiento de personas que carecían de nombramiento, como asimismo que debe ajustarse en un todo a la reglamentación general en vigor.-

2°.- Hacer saber igualmente al Visitador su-

mariante señor Hector F. Federico, que la nota cuya copia corre a fs 16 del expediente no es procedente pues los sumarios no son secretos, ni mucho menos puede amonestarse a una maestra porque haga saber a un miembro de su familia los cargos que se formulan, debiendo dejar sin efecto la prevención que ella contiene _ y ajustarse en lo sucesivo a lo resuelto en 25 de septiembre de 1918 (exp 8763 - D) para levantar las investigaciones que realice. _

## Sección Capital

3477 - M. _ No aceptar el procedimiento que la Dirección del Museo propone en el expediente para efectuar la compra y el pago de los artículos que necesite la Oficina de Decorado Escolar con destino a la preparación del material que debe proveer a las escue

Decorado Escolar _ Procedimiento para la adquisición de artículos.

 21

las; debiendo, en cambio, la referida Dirección, formular cada vez que sean menester esos artículos una planilla detallada de los mismos, y siempre que sea posible, solicitar y elevar propuestas privadas para la adquisición; pudiendo, concretarse, cuando se tratara de compras de menor valor, a requerir el visto bueno de la Presidencia con autorización para que la Dirección Administrativa efectúe el pago contra entrega con la partida que se le liquida para gastos urgentes.—

10.744 — Nombramiento de profesores especiales. E/918. 1º.- Nombrar profesores de música para las escuelas que oportunamente indicará la Inspección Técnica, a las siguientes personas:

Srtas: Josefina Díaz Martín, María Esther Muñón, Angela Casagemas y Zulema Olivera de Taladelo, con una cátedra cada

una, y Sr. Raúl H. Espsile con dos cátedras, declarándose vacante el puesto de maestra de segunda categoría que desempeña este último en la escuela n.º 2 del C. Escolar 3º.-

2º.- Nombrar profesoras de dibujo con una cátedra cada uno, para las escuelas que indicará Inspección Técnica a las siguientes personas:

Sr. Francisco Conte y Srta Elisia Olivari.-

4053 15º 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.º 3 del C. Escolar 15º, a la maestra normal señorita Delfina Estela Gaiani, en reemplazo de la señorita María Ernestina Alonso, cuya renuncia se acepta.- — Consejo 15.- Nombramiento maestra.

2º.- Archivar el expediente n.º 2915-15º/917, donde obra la renuncia de la señorita de Alonso.

Sobre raspado a fs 121 y 124 renglones uno, y veinticinco "sesenta" y "Era"; res-

21

pectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cinco p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Castro...

# Sesión 33.-

Día 14 de mayo de 1919.

En Buenos Aires a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocal